Naciones Unidas S/PRST/2005/49*



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de octubre de 2005
Español
Original: francés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5281ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 14 de octubre de 2005, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Côte d'Ivoire", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad escuchó la información proporcionada por el Sr. Oluyemi Adenidji, Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, el Sr. Saïd Djinnit, Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, el Sr. Pierre Schori, Representante Especial del Secretario General, y el Sr. Antonio Monteiro, Alto Representante para las Elecciones, durante la sesión que celebró el 13 de octubre de 2005.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento a la Unión Africana, en particular al Sr. Thabo Mbeki, Presidente de la República de Sudáfrica, y al Sr. Olusegun Obasanjo, Presidente de Nigeria y Presidente de la Unión Africana, a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), a los dirigentes de la región, al Representante Especial del Secretario General y al Alto Representante para las Elecciones por sus esfuerzos para promover la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire y les reitera su pleno apoyo.

El Consejo de Seguridad hace suya la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la situación de Côte d'Ivoire (S/2005/639), adoptada en la 40ª reunión a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebró el 6 de octubre de 2005 en Addis Abeba, expresa su intención de tomar rápidamente las medidas necesarias para apoyar adecuadamente su ejecución, con el fin de organizar elecciones libres, justas, abiertas, transparentes y dignas de crédito tan pronto sea posible, a más tardar el 30 de octubre de 2006, y espera recibir informes periódicos sobre su ejecución de conformidad con el apartado v) del párrafo 10 de la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad toma nota en particular de la petición del Consejo de Paz y Seguridad de que se aumenten los efectivos de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), sin perjuicio de cualquier decisión que el Consejo de Seguridad pudiera adoptar o de cualquier compromiso que pudiera contraer a este respecto en el futuro. El Consejo de Seguridad considerará la posibilidad de proporcionar recursos adicionales a la ONUCI, sobre

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

05-55403* (S) 211005 211005



la base de un estudio detenido de las condiciones reinantes en el país y de las indicaciones de que se han logrado progresos tangibles en la aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de Linas-Marcoussis y otros acuerdos pertinentes.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a los acuerdos de Linas-Marcoussis, Accra III y Pretoria, y exige que todas las partes signatarias de esos acuerdos y todas las partes de Côte d'Ivoire interesadas den cumplimiento íntegro y sin demora a los compromisos que asumieron en virtud de esos acuerdos, de conformidad con la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad manifiesta su satisfacción por la próxima visita a Côte d'Ivoire de una delegación de alto nivel encabezada por los Presidentes Olusegun Obasanjo y Thabo Mbeki, expresa su total apoyo a esa iniciativa y exhorta a todas las partes de Côte d'Ivoire a que cooperen plenamente y de buena fe con dicha delegación a fin de asegurar, en particular, la rápida aplicación de la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el pronto nombramiento de un Primer Ministro aceptable para todas las partes y de garantizar, con el apoyo de las Naciones Unidas, la organización de elecciones libres, justas, abiertas, transparentes y dignas de crédito.

El Consejo de Seguridad expresa también su pleno apoyo a la próxima visita a la región del Presidente del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) y subraya que el propósito de esa visita es evaluar los progresos realizados por todas las partes en el cumplimiento de sus compromisos, teniendo presente el mandato del Comité enunciado en los párrafos 9 y 11 de la resolución 1572 (2004), y recordar a todas las partes de Côte d'Ivoire las responsabilidades que les incumben respecto de la ejecución completa y rápida del proceso de paz."